



Ayuntamiento de Orihuela

Exp. 25699/2018.-

INFORME DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Visto el Informe Propuesta de **contrato, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado**, de fecha 13 de diciembre de 2018 emitido por el Área de Alcaldía – Grandes Proyectos del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela, relativo a la contratación de las obras denominadas Proyecto complementario de la plaza de toros de Orihuela, en la que se señala que:

“Esta Concejalía tiene la necesidad de contratar las obras complementarias y accesorias a la principal descritas en los antecedentes, “...que se consideran necesarias para que la obra a realizar responda al fin al que se espera de ella”, en términos del Director facultativo y autor del Proyecto original, toda vez que se trata de obras que, según informe técnico que obra en el expediente (fecha 26 de octubre de 2018, Nº de registro: 2018-E-RE-5658), cumplen las siguientes características:

- 1. Que se trata de Obras complementarias o accesorias a la principal.*
- 2. Obras necesarias pero no indispensables.*
- 3. Obras que no figuren en el proyecto ni en el contrato ni puedan integrarse en ellos.*
- 4. Prestación de aprovechamiento independiente o dirigida a satisfacer finalidades nuevas.*
- 5. Obras debidas a circunstancias imprevistas.*
- 6. Dificultad técnicas o económicas de adjudicación independiente. Adjudicación al contratista principal.*

Esta actuación se enmarca en la línea de la rehabilitación de los elementos identitarios del patrimonio arquitectónico de la Ciudad de Orihuela, que se hallan en en mal estado de conservación y no pueden albergar ningún tipo de contenido.

Actualmente se está produciendo un deterioro acelerado de la infraestructura, al que hay que poner fin, consolidando la estructura existente para evitar su ruina, mediante la conservación-restauración de los elementos arquitectónicos con valor cultural, la rehabilitación de los espacios carentes del mismo y la recuperación del entorno mediante la adecuación de los espacios públicos que completan la manzana, abriéndolo todo al uso público como elemento potenciador de los itinerarios culturales de la ciudad.

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

Con la rehabilitación de estos equipamientos se pretende dotar al Ayuntamiento de nuevos espacios para albergar actividades vinculadas al ocio y al desarrollo socio-cultural del casco histórico, así como para poder completar la oferta cultural por su interés patrimonial y la mejora del paisaje urbano de todo el centro histórico, aumentando el interés de este espacio urbano como producto turístico.”

Considerando que en fecha 14 de julio de 2015, mediante acuerdo de la junta de Gobierno Local se delegan en D. Francisco Manuel Sáez Sironi, Concejal Delegado de Contratación, todas las competencias de la Junta de Gobierno Local en materia de contratación administrativa que la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público atribuye a ésta, incluida la formalización en documento administrativo de los contratos adjudicados excepto la aprobación de pliegos de cláusulas administrativas particulares en procedimientos abiertos y la adjudicación de contratos en procedimientos abiertos; en uso de las facultades que el artículo 61 de la Ley de Contratos del Sector Público, atribuye a este órgano de contratación; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118 de la LCSP y 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, este Órgano de Contratación

INFORMA

Que la necesidad de tramitación de este contrato queda justificada a la vista del Informe Propuesta del Área de Alcaldía y Grandes Proyectos del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela.

En Orihuela,

EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN

(Documento firmado digitalmente al margen)

Fdo. Francisco Manuel Sáez Sironi.

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444